

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARIÁS

ANUNCIO de 26 de junio de 2012, de la Notaría de don Santiago Lauri Brotons, de venta extrajudicial de las fincas que se citan. (PP. 2170/2012).

Santiago Lauri Brotons, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Rincón de la Victoria, despacho en Plaza del Señorío, Edificio Jorge Guillén, local 2, 29730 Rincón de la Victoria, hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional núm. 1/2012 en el que figura como acreedor Unión de Créditos Inmobiliarios, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito con domicilio en Madrid, C/ Retama, núm. 3 y como deudores e hipotecantes: don Miguel Sánchez Ruiz y doña María José León Rojas, con domicilio a efectos de notificaciones en La Cala del Moral, término de Rincón de la Victoria (Málaga), en chalet situado en la finca conocida por Lagar de los Arreros y en calle León Felipe, núm. 9.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría a mi cargo.

2. Días y hora: Se señala la primera subasta para el día 23.8.2012 a las 10,00 am; la segunda subasta, en su caso, para el día 19.9.2012 a las 12,00 am; para la tercera, en su caso, el día 16.10.2012, a las 10,00 am; y en su caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el sexto día hábil siguiente a partir de la celebración de la tercera subasta a las diez horas.

3. Tipo: El tipo para la 1.ª subasta está fijado en la cantidad de 531.3904,56 € para la registral núm. 4300/BIS y 574.525,45 € para la registral 5179, para la 2.ª subasta en el setenta y cinco por ciento de dichas cantidades indicadas; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar previamente en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencia: La documentación y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a un tercero. Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Por último para el caso que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora, fijados para las subasta, a que se refiere el artículo 236.f) número 5 del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios de Ayuntamiento o Registro de la Propiedad, y en su caso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

7. Fincas hipotecadas.

1. Chalet situado en parcela de terreno procedente de la finca conocida por Lagar de los Arreros, sita en el partido de La Cala del Moral de Levante, del término municipal de Rincón de la Victoria, de solo planta baja, con una superficie construida (107,36 m²), encontrándose destinada a jardín, la restante superficie hasta el completo del solar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 7 de los de Málaga, tomo 1201, libro 88, folio 78, finca núm. 4.300/BIS.

2. Chalet conocido por la «Hormiga», en Urb. Serramar, La Cala del Moral, del término municipal de Rincón de la Victoria, hoy calle León Felipe, número 9.

Compuesta de planta baja y alta con una superficie construida aproximada de 130 m², resto del solar destinado a jardín y desahogo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Málaga, tomo 1218, libro 100, folio 222, finca número 5.179.

Rincón de la Victoria, 26 de junio 2012.- El Notario, Santiago Lauri Brotons.